

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 ABR 2022

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en Japón;---

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de Japón concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Victoria Eugenia Francolino Slepak;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;---

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

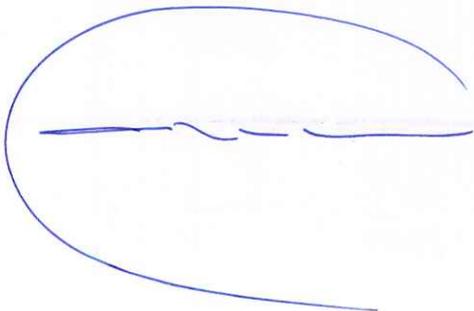
RESUELVE:

1°.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Japón a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Victoria Eugenia Francolino Slepak.-----

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS